



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 20 de julio de 2022.

R/D N° 149/2022

VISTO: La R/D N° 133/2022 de fecha 1 de julio de 2022.

CONSIDERANDO: Que procede la modificación del acto administrativo de referencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) MODIFÍQUESE el VISTO de la R/D N° 133/2022 de fecha 1 de julio de 2022, quedando redactado de la siguiente forma: "La ausencia temporal de quien reviste como coordinador dentro del Área de Informática".
- 2º) NOTIFÍQUESE al funcionario.
- 3º) PASE al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE